RESOLUCION D.G.O.C. Nº 515 2013

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RENOVACIONES DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2014, CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS N° 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013, 06/2013, 07/2013, 09/2013, 10/2013, 11/2013, 12/2013, 13/2013, 14/2013, 15/2013, 16/2013, 18/2013, 19/2013, 20/2013, 21/2013, 23/2013, 24/2013, 25/2013, 26/2013, 28/2013, 30/2013, 31/2013, 32/2013, 34/2013 Y 29-36/2013, ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.

Asunción, 30 de diciembre de 2013

Vista:

La necesidad de renovar los citados contratos atendiendo a las necesidades institucionales de contar con los inmuebles que son asientos de las distintas zonas y sectores del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, actualmente.

Considerando:

Que de acuerdo con el Art. 47 de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** donde establece: "En los casos que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos.

Que conforme a los datos proveídos por el Lic. Gustavo Ramírez, Director Administrativo del SENEPA, se realiza el Análisis correspondiente a las renovaciones de arrendamiento de los Inmuebles que continuaran siendo utilizados como Oficinas del SENEPA.

Que para financiar los costos de las Renovaciones, por el periodo indicado en los respectivos contratos, se cuenta con fondos previstos en el Rubro 250 Alquileres y Derechos, F.F. 30 "Recursos Institucional", Ejercicio Fiscal 2014, previo cumplimiento de los requisitos de las documentaciones exigidas por las Leyes Administrativas del Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento del pago a los Propietarios de los Inmuebles, conforme a las disponibilidades presupuestarias.

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, ha presentado el Dictamen Nº 02/14 de fecha 24 de diciembre de 2013, y el mismo con la recomendación favorable a la firma de la presente Resolución.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que "...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial";

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION D.G.O.C. Nº 575/2013

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RENOVACIONES DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2014, CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS N° 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013, 06/2013, 07/2013, 09/2013, 10/2013, 11/2013, 12/2013, 13/2013, 14/2013, 15/2013, 16/2013, 18/2013, 19/2013, 20/2013, 21/2013, 23/2013, 24/2013, 25/2013, 26/2013, 28/2013, 30/2013, 31/2013, 32/2013, 34/2013 Y 29-36/2013, ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

ART.1º Aprobar la Renovación del contrato de Locación de Inmuebles Nº 22/2013 a la Propietaria del Inmueble, por el Ejercicio Fiscal 2013/2014, según el siguiente cuadro:

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/DISTRITO/LOCALIDAD	CANTIDAD DE MESES A ALQUILAR	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	Renovación de Alquiler para el Sector 2 del Senepa Cordillera	00156-19-0086-017/001	Tte. Añazco entre Colón y 1ª Proyectada, Eusebio Ayala, Dpto. de Cordillera	12	Meses	1.000.000	12.000.000
3	Renovación de Alquiler para la Zona 3 del Senepa Cordillera	00150-19-0159-23/002	Juan León Mallorquin c/ Intendente Ortíz Nº 1224, Caacupe, Dpto. de Cordillera	12	Meses	1.000.000	12.000.000
4	Renovación de Alquiler para la Zona 6, Sector 1 del Senepa, Villarrica	(4013) 20-0038-07	14 de Mayo e/ Cnel. Oviedo, Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guirá	12	Meses	1.000.000	12.000.000
5	Renovación de Alquiler para la Zona 4 del Senepa Guirá	20-024-13	Calle Coronel Oviedo entre 14 de Mayo y Cerro Corá, Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guirá	12	Meses	800.000	9.600.000
6	Renovación de Alquiler para la Zona 5 Sector 2 del Senepa Caaguazú	00-251-21-0040-13	Bienvenido Gallardo y Carlos Antonio López, Ciudad de Caaguazú, Dpto. de Caaguazú	12	Meses	1.000.000	12.000.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESOLUCION D.G.O.C. Nº 515/2013

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RENOVACIONES DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2014, CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS Nº 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013, 06/2013, 07/2013, 09/2013, 10/2013, 11/2013, 12/2013, 13/2013, 14/2013, 15/2013, 16/2013, 18/2013, 19/2013, 20/2013, 21/2013, 23/2013, 24/2013, 25/2013, 26/2013, 28/2013, 30/2013, 31/2013, 32/2013, 34/2013 Y 29-36/2013, ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/DISTRITO/LOCALIDAD	CANTIDAD DE MESES A ALQUILAR	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	Renovación de Alquiler para la Zona 5 del Senepa Coronel Oviedo	(18617) 21-0135-07	Calle Eduvigis Estigarribia entre Aquidaban y Cerro Corá, Ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú	12	Meses	1.500.000	18.000.000
9	Renovación de Alquiler para la Zona 5 Sector 4 del Senepa Raúl A. Oviedo	(705) 21-028-12	Rodriguez de Francia y Waldina Insfran, Ciudad de Raúl A. Oviedo, Dpto. de Caaguazu	12	Meses	1.000.000	12.000.000
10	Renovación de Alquiler para el Sector 1 del Senepa Caazapa	(293) 00300-22-0044-09/001	Avda. Fray Luis de Bolaños Nº 135, Ciudad de Caazapa, Departamento de Caazapa	12	Meses	1.000.000	12.000.000
11	Renovación de Alquiler para la Zona 7 Sector 3 del Senepa Maria Auxiliadora	(3871) 23-133-04 / 23-133-03	Ciudad de María Auiliadora Distrito de Tomas Romero Pereira, Dpto. de Itapua	12	Meses	1.000.000	12.000.000
12	Renovación de Alquiler para la Zona 9 del Senepa	(1112) 00450-25-0030-07/001	Avda. Tte. 1º Derlis Cáceres 1460 e/ Lomas Valentinas, Ciudad de Paraguari, Dpto. de Paraguari	12	Meses	1.000.000	12.000.000
13	Renovación de Alquiler para el Sector 2 del Senepa, Carapegua	0051-25-0901-13/001	Avda. Bernardino Caballero y Calle Nueva, Carapegua, Dpto. de Paraguari	12	Meses	800.000	9.600.000
14	Renovación de Alquiler para la Zona 10 del Senepa Pdte. Franco	00502-26-0139-05/001	Dr. Domingo Montanaro e/ Nuestra Sra. de la Asunción y Mcal. López, Ciudad de Presidente franco, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses	1.500.000	18.000.000

Ing. M.A.E. Sergio Salinas
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESOLUCION D.G.O.C. Nº 515/2013

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RENOVACIONES DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2014, CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS Nº 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013, 06/2013, 07/2013, 09/2013, 10/2013, 11/2013, 12/2013, 13/2013, 14/2013, 15/2013, 16/2013, 18/2013, 19/2013, 20/2013, 21/2013, 23/2013, 24/2013, 25/2013, 26/2013, 28/2013, 30/2013, 31/2013, 32/2013, 34/2013 Y 29-36/2013, ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/DISTRITO/LOCALIDAD	CANTIDAD DE MESES A ALQUILAR	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
15	Renovación de Alquiler para la Zona 10 Sector 2 del Senepa Los Cedrales	26-5316-17	Carlos Antonio López, Ciudad de los Cedrales, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses	550.000	6.600.000
16	Renovación de Alquiler para la Sede Programa Dengue, Zona 10 del Senepa, Pdte. Franco	(5963) 00502-04-0120-05/001	Dr. Domingo Montanaro e/ carlos Antonio López, Pdte. Franco, dpto. de Alto Paraná	6	Meses	850.000	5.100.000
18	Renovación de Alquiler para la Zona 10 Sector 7 del Senepa Itakyry	(9133) 26-0051-16	El Raido Barrio San Cayetano, Localidad de Itakyry, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses	600.000	7.200.000
19	Renovación de Alquiler para la Zona 10 Sector 4 del Senepa, Juan León Mallorquin	(3313) 26-0079-03	Ciudad de Juan León Mallorquin, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses	600.000	7.200.000
20	Renovación de Alquiler para la Zona 10 Sector 5 del Senepa Naranjal	(437) 26-0070-03	6 de Enero y Naranjal - Distrito Naranjal, Dpto. Alto Parana	12	Meses	550.000	6.600.000
21	Renovación de Alquiler para el Depósito de Insecticidas del Senepa	(1397)	Km. 41 Ruta 1 Nº 939 Mariscal López del Dpto Central, Ciudad de Ita	12	Meses	3.220.000	38.640.000
23	Renovación de Alquiler para la Zona 12, Sector 1 del Senepa Pilar	(362) 28-0059-12	Dr. Mazzei c/ Colón Ciudad de Pilar, Dpto. de Ñeembucu	12	Meses	1.100.000	13.200.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESOLUCION D.G.O.C. Nº 045/2013

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RENOVACIONES DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2014, CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS Nº 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013, 06/2013, 07/2013, 09/2013, 10/2013, 11/2013, 12/2013, 13/2013, 14/2013, 15/2013, 16/2013, 18/2013, 19/2013, 20/2013, 21/2013, 23/2013, 24/2013, 25/2013, 26/2013, 28/2013, 30/2013, 31/2013, 32/2013, 34/2013 Y 29-36/2013, ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/DISTRITO/LOCALIDAD	CANTIDAD DE MESES A ALQUILAR	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
24	Renovación de Alquiler para el Sector 2 del Senepa Capitan Bado	(850) 00651-29-0090-03-001	Avda. Gral Samaniego e/ Gral Díaz y Lomas Valentinas, Capitan Bado, Dpto. de Amambay	12	Meses	800.000	9.600.000
25	Renovación de Alquiler para la Zona 13 del Senepa Pedro Juan Caballero	29-0204-08	Gral. Bruguez e/ Alberdi y Colón, Pedro J. Caballero, Dpto. de Amamabay	12	Meses	1.900.000	22.800.000
26	Renovación de Alquiler para la Zona 14 Sector 2 del Senepa Colonia Anahi	(2466) 00534-70-0046-05/001	Distrito de Corpus Cristi Nº 9003, Ciudad de Colonia Anahi, Dpto. de Canindeyu	12	Meses	1.000.000	12.000.000
28	Renovación de Alquiler para la Zona 14 Sector 1 del Senepa Puente Kyha	(49) 00532-70-0032-24/001	Saltos de Guirá e/ Curupayty y C. Chaco, Ciudad de Puente Kyha, Dpto. de Canindeyu	12	Meses	1.000.000	12.000.000
30	Renovación de Alquiler para el Depósito de Mteriales e Insumos del Senepa	(8480) 26292	Ciudad de san Lorenzo, Capilla Cué, Dpto. Central	12	Meses	4.000.000	48.000.000
31	Renovación de Alquiler para el Dpósito de Materiales e Insumos del Senepa	(18149) 26-0239-01	Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses	6.300.000	75.600.000
32	Renovación de Alquiler para el Depósito de Materiales e Insumos del Senepa	(5760) 17-125-14	Cerro Corá e/ Mayor Rufino Pampliega c/ Avda. Eligio Ayala de la Ciudad de Concepción, Dpto. de Concepción	12	Meses	900.000	10.800.000

Ing. Agr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESOLUCION D.G.O.C. Nº 075/2013

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RENOVACIONES DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2014, CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS Nº 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013, 06/2013, 07/2013, 09/2013, 10/2013, 11/2013, 12/2013, 13/2013, 14/2013, 15/2013, 16/2013, 18/2013, 19/2013, 20/2013, 21/2013, 23/2013, 24/2013, 25/2013, 26/2013, 28/2013, 30/2013, 31/2013, 32/2013, 34/2013 Y 29-36/2013, ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, Y EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/DISTRITO/LOCALIDAD	CANTIDAD DE MESES A ALQUILAR	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
34	Renovación de Alquiler para el Sector 1 Zona 2 San Pedro	18-0339-01	Calle Duré e/ Sargento Bernardo y Camino Ñanducua, Dpto. de San Pedro	12	Meses	1.000.000	12.000.000
29-36/2013	Renovación de Alquiler para el Depósito de Materiales e Insumos del Senepa	(2799) 10-0438-04	Calle Colón Nº 680, Asunción	12	Meses	7.650.000	91.800.000
						TOTAL GENERAL	530.340.000

Son Guaraníes: Quinientos treinta millones trecientos cuarenta mil.

ART.2º Disponer que los Contratos de Renovación de Locación de Inmuebles deberán mantener las mismas condiciones pactadas con anterioridad, de acuerdo al respaldo Presupuestario y a los Objetivos de Gastos 250 -251 -30 Alquiler de Edificios y Locales, y a las disposiciones legales vigentes en la materia.

ART.3º Autorizar la suscripción del Contrato de Renovación Respectivo.

ART.4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida Archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.